



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

MUNICIPIO Y FECHA Abril / 13 DEL 2026

DE: MERCEDES USSA VALBUENA ORDENADORA DEL GASTO DE LA INSTITUCION
JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA Boyaca

PARA BELMER FORERO TORRES (Auxiliar Administrativo-)
Pagaduría)

ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal para efectuar novedades con base en la siguiente información:

OBJETO SERVICIO DE INTERNET PARA LA SECRETARIA, RECTORIA Y SALA DE PROFESORES QUE SE UTILIZARA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE LA INSTITUCION LAS SIGUIENTES :ADFI, SIA, SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA , SECOP , MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DEL REGISTRO ESCOLAR BOLETINES DE CALIFICACION AÑO 2026 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR Y SUS SEDES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2026

VALOR TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MC/TE
(\$3.500.000)

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL O CODIGO: 2.003.1.2.02.02.008.11

RUBRO PRESUPUESTAL: INTERNET AREA ADMINISTRATIVA

Atentamente,


MERCEEDES USSA VALBUENA
Rectora

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA, BOYACÁ
NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NÚMERO DEL CERTIFICADO : 5
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL C.D.P. : 13/04/2026
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2026

OBJETO : SERVICIO DE INTERNET PARA LA SECRETARIA, RECTORIA Y SALA DE PROFESORES QUE SE UTILIZARA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE LA INSTITUCION.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.003.001.1.2.02.02.008.11	SERVICIO DE INTERNET - ÁREA ADMINISTRATIVA	\$ 3.500.000,00
TOTAL COMPROMISO		\$3.500.000,00

VALOR TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL \$3.500.000,00



BELMER FORERO TORRES
C.C 7.308.992
Auxiliar Administrativo



Simijaca, Abril de 2026

Señores:
I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
Buenavista Boyacá

Asunto: Cotización de Servicios Internet.

Sabemos lo importante que es para nuestros clientes contar con un proveedor de soluciones integrales en tecnología y conectividad con los más altos estándares de calidad que apoye y garantice el desarrollo de su negocio para un correcto desempeño.

IP - RED desea convertirse en su aliado estratégico y le presenta de manera exclusiva la propuesta denominada Conectividad-Internet a la satisfacción de sus necesidades.

OSCAR GERMAN VARELA PEÑA
Gerente.

Cel: 3144023248-3213828184

Email: ipredltda@gmail.com

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



PROPUESTA COMERCIAL

Estudios Previos

Como primera etapa, Ip red SAS realiza estudios técnicos previos los cuales indican al cliente si nuestra red tiene cubrimiento donde es solicitado el servicio de, ser positivo se procede a una segunda etapa que es la implementación del servicio en la sede que el cliente requiere.

Entrada en Servicio

Una vez concluidas y terminadas a satisfacción la fase anterior, se lleva a cabo la entrega del servicio por parte del Ingeniero de Proyectos de **IP RED SAS** a **EL CLIENTE**. Es a partir de este momento que se iniciará la facturación del servicio.

Aseguramiento del Servicio

IP RED SAS cuenta con el mejor equipo humano que ofrece la posibilidad de integrar servicios e implementar soluciones versátiles, para satisfacer a total cabalidad las necesidades en telecomunicaciones de sus clientes, actualmente nuestra compañía cuenta una solución energética que respalde eventualmente la caída del servicio de luz en nuestros nodos para asegurar el servicio 7X24 durante los 365 días del año.

Soporte y Mantenimiento

Como parte de los servicios, **IP RED SAS** ofrece un Centro de Gestión y un servicio de soporte a fallas, el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año.

Adicionalmente, se cuenta con un grupo técnico especializado, disponible para la solución de fallas que requieran desplazamiento a las instalaciones del **CLIENTE**.

Ip red cuenta con dos proveedores distintos para mantener un backup de sus servicio ante posibles fallas.

Requerimiento para puesta en marcha y operación

Las siguientes serán las actividades a realizar por cada una de las partes (**CLIENTE y IP RED SAS**), asociadas a la ejecución de la solución ofrecida, con el fin de mantener unas condiciones de operación básicas que garanticen la Calidad de servicio.

CLIENTE

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



- Abstenerse de prestar, con la red propuesta, servicios a terceros con fines diferentes a los inherentes a su negocio o actividad comercial.

- Ajustar los equipos de su propiedad conectados a la red, de acuerdo con las especificaciones técnicas que determine **IP RED SAS**

- Reportar oportunamente **IP RED SAS**. O a quien éste indique, las fallas presentadas en cualquiera de los componentes tecnológicos que integran la red y que estén bajo su responsabilidad, disposición y /o control.

Suministrar información de contacto “números de teléfonos, correos, personal encargado”, para mantener contacto permanente ante posibles fallas y así atender de forma más ágil el soporte técnico.

- Utilizar adecuadamente, según las normas y procedimientos que **IP RED SAS** señale, los equipos suministrados dentro de la red.

- Atender oportunamente las fallas que presenten los equipos y/o sistemas de su propiedad que interactúen con la red.

- Corregir oportunamente todo lo indicado por **IP RED SAS** en asuntos técnicos y operativos tanto durante el periodo de montaje como de operación de la red.

- Proveer la energía eléctrica comercial, de emergencia y UPS´s de acuerdo a las Especificaciones suministradas por **IP RED SAS**

- Proveer las acometidas eléctricas, sistemas adecuados de tierra, pararrayos de acuerdo a las Especificaciones suministradas por **IP RED SAS**

- Efectuar el trámite de los permisos necesarios para las instalaciones de equipos y realización de obras civiles si son requeridas.

- Facilitar el ingreso a sus instalaciones de los funcionarios de **IP RED SAS**, o de quien éste designe, en horas diurnas y nocturnas, en días ordinarios y festivos, según se haya requerido y/o acordado.

- Proveer el área suficiente en sus salones de equipos para la instalación de los mismos, de acuerdo a los requisitos previstos por **IP RED SAS**.

- Otorgar los permisos para el tendido interno de cable en los edificios y/o zonas comunes.

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



· Cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos y de adecuación, previos y necesarios para la instalación de equipos en cada sitio, en particular antes del montaje de los mismos y de acuerdo con las evaluaciones o “Site Survey” de cada sitio.

· **IP RED SAS** ha estimado obras de adecuación básicas en cada sitio de instalación, las cuales serán verificadas. Si se requieren obras o adecuaciones adicionales a las básicas estas serán por cuenta del *CLIENTE*. Cuando dichas necesidades sean detectadas, **IP RED SAS** las informará oportunamente

Ventajas de nuestra empresa.

- ✓ Es una empresa local la cual cuenta con el personal idóneo, atendiendo inmediatamente cualquier falla técnica que podamos presentar.
- ✓ Nuestro tiempo de respuesta ante fallas es máximo 1 a 2 horas.
- ✓ Apoyó técnico, damos soporte de primera mano ante cualquier requerimiento en temas de mantenimiento o reparación de equipos de cómputo que Uds necesiten.
- ✓ Suministramos partes tecnológicas que requieran en el mínimo tiempo posible.
- ✓ Somos empresa innovadora y comprometida con el desarrollo tecnológico que está desplegando red inalámbrica para cubrir las zonas rurales más apartadas y que carecen de conectividad, despliegue de fibra óptica en zonas urbanas para ofrecer múltiples servicios a nuestros clientes.
- ✓ Nuestras conexiones son estables de tal forma que garantizamos el servicio a nuestros clientes en un 98% total del servicio.
- ✓ Atención personalizada.
- ✓ Contamos con dos operadores distintos de internet para garantizar la conectividad permanente a nuestros clientes.
- ✓ Cámaras de Video vigilancia IP.
- ✓ Diseño de Páginas Web.
- ✓ Cableado Estructurado.
- ✓ Construcción de redes Wireless para proyecto de conectividad rural.
- ✓ Implementaciones de energía solar para soluciones energéticas.
- ✓ Diseño e implementaciones de soluciones en energía solar.

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	VELOCIDAD	CAPACIDAD	CIUDAD	VALOR MENSUAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Servicio Internet	40Mb Simétricas (RE-USO 1:2)	De 1 a 10 Computadores	Buenavista Boyacá	\$437.500	\$3.500.000

- La facturación correspondería del mes de Mayo – Diciembre 2026
- Los valores anteriores tienen IVA Incluido
- Los equipos instalados son en calidad de préstamo y serán devueltos a IP RED SAS al terminar el contrato.
- Se presta asesoría técnica con respecto a fallas con el servicio de internet que sea requerido por el personal encargado en horarios laborales.

Soporte Técnico

Contamos con soporte técnico en nuestras líneas celulares, correo electrónico y whatsapp 7X24.

Nuestros Clientes Corporativos

Alcaldías: Susa, Coper, Buenavista, San Miguel de Sema Tausa y Sutatausa

Empresas: Alquilería, Gloria Colombia SAS, Serviagrofinca, Noga, Mare Ltda, Tecnomilk, Agromilk, Dimap, Comultrasim, Estaciones de servicio.

Instituciones Educativas: Colegio San Cayetano, I.E.D. Integrado de Tausa, I.E. San Antonio de Tausa.

Kioscos Digitales: Bibliotecas municipal de San Miguel de sema, Buenavista Boyacá, Vive Digital San Miguel

Nuestra cobertura

Cundinamarca: Simijaca, Susa, Tausa, Sutatausa, Ubaté.

Boyacá: San Miguel de Sema, Caldas, Chiquinquirá, Buenavista, Saboya.

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com

28 Abril 2026

Señores

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR

Buenavista-Boyacá.

Queremos expresar nuestro agradecimiento por considerar a IMS, una compañía de confianza y soluciones integrales en telecomunicaciones. En Integra Multisolutions S.A.S., contamos con 20 años de sólidos conocimientos y experiencia, comprometidos a satisfacer cualquier requerimiento y garantizar la excelencia en los servicios ofrecidos.

En Integra Multisolutions S.A.S., nos destacamos por adaptar nuestras soluciones a las necesidades únicas de cada cliente en el sector. Trabajamos de la mano con usted para garantizar que su infraestructura de telecomunicaciones esté a la altura de los desafíos específicos de su industria. Nuestra experiencia de 20 años respalda nuestro compromiso con la excelencia y la satisfacción del cliente.

Estamos disponibles para discutir en detalle cómo podemos contribuir al éxito y la seguridad continua de su empresa. No dude en contactarnos para programar una reunión o responder cualquier pregunta que pueda tener.

	40 MBPS
MBPS SIN IVA	\$ 3.781.513
MBPS CON IVA	\$ 4.500.000
FACTURACION MENSUAL IVA INCLUIDO	\$ 562.500
OFERTA ANTERIOR	\$ 0

CONDICIONES COMERCIALES

- Precios: No incluyen IVA.
- Duración del contrato: 8 meses.

CONDICIONES TECNICAS

- Ancho de banda: 50 Kbps.
- Banda: KU internet.
- Disponibilidad: 99.5%.
- Incluye estudio en campo.

CONDICIONES REQUERIDAS MÍNIMAS DE INSTALACIÓN:

- Voltaje de 110V AC.
- Tierra neutro menor a $1V > 0,2$.
- Espacio para instalación: 2 X 2 Mtrs.
- Permisos de acceso por parte del cliente.

Agradecemos la oportunidad de colaborar y esperamos contribuir al éxito continuo de su empresa.

Atentamente, Carolina Guillot, SERVICE MANAGER IMS.

¡Conoce las compañías que forman parte de las tecnologías que transforman tu empresa y tu vida!
grupoids.co

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01.

ABRIL 28 DE 2026

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL

- OBJETO:** SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ.
- PLAZO DE EJECUCIÓN:** (8) OCHO MESES CALENDARIO
- FORMA DE PAGO:** Al cumplimiento de la ejecución del objeto contratado mediante acta inicial, actas de recibido parcial y acta final a satisfacción, suscrita por la rectora, auxiliar administrativo, y un docente del área quien será el supervisor del contrato.
- VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.500.000.
- CAUSALES DE RECHAZO:** No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

6. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	INICIACIÓN		TERMINACIÓN		LUGAR
	FECHA	HORA	FECHA	HORA	
Publicación de invitación	28/04/2026	8:00 am	28/04/2026	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariasilvas@gmail.com
Pliegos de Condiciones Disponibles	29/04/2026	8:00 am	29/04/2026	4:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariasilvas@gmail.com
Presentación de la propuesta.	30/04/2026	8:00 am	30/04/2026	4:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariasilvas@gmail.com
Cierre de la Invitación	30/04/2026	4:00 pm	30/04/2026	5.00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariasilvas@gmail.com
Evaluación de propuestas y Entrega del informe	05/05/2026	8:00 am	05/05/2026	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariasilvas@gmail.com
Publicación del acta de evaluación y recepción de observaciones a la misma.	06/05/2026	8:00 am	06/05/2026	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariasilvas@gmail.com
Respuesta a las observaciones y envío de comunicación de aceptación de la oferta	07/05/2026	8:00 am	07/05/2026	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariasilvas@gmail.com
Suscripción del contrato	08/05/2026	8:00 am	08 /05/2026	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariasilvas@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

7. LUGAR DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán recibidas en la Secretaría de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR ubicada en el municipio de Buenavista Boyacá dentro del horario establecido en el cronograma de la invitación y/o en el correo institucional i.e.josemariasilvas@gmail.com.

8. REQUISITOS HABILITANTES

- CAPACIDAD JURIDICA

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

COPIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RESPONSABILIDADES FISCALES

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de estos documentos como persona natural con vigencia no superior a tres meses

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

DOCUMENTACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:

CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO

EXPERIENCIA: Los proponentes deben acreditar haber ejecutado como mínimo un contrato relacionado con el objeto de la invitación.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Paz y salvo para las personas jurídicas de estar al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y soportes de pago para las personas naturales

9. VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el Decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA convoca veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, se suministrará la información y documentación en la Rectoría de la Institución, que no esté publicada siempre y cuando sea solicitada por escrito.

Original firmado por:

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

ESTUDIO PREVIOS

OBJETO SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ

ÁREA SOLICITANTE RECTORIA Y SECRETARIA

FECHA: ABRIL DEL AÑO 2026

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación y de la secretaría de hacienda del departamento de Boyacá, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 1075 del 26 de Mayo del 2015.

La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 1075 del 26 de Mayo del 2015 y el manual de contratación de abril 25 del año 2026, teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO A CONTRATAR La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá está interesado en contratar con una persona natural o jurídica, **OBJETO** SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

NATURALEZA JURIDICA	OBJETO SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ.
OBJETO	OBJETO SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ. DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2026
DURACION O PLAZO DE EJECUCION	NUEVE 9 MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2026
ASIGNACION PRESUPUESTAL	2.003.1.2.02.02..008.11 INTERNET AREA ADMINISTRATIVA Según disponibilidad presupuestal No 05 del 13 de Abril de 2026 de presupuesto No 18 del 21 de Noviembre del 2025 del fondo de Servicios Educativos de la IE J.M.S.S para la vigencia fiscal 2026
VALOR	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 3.500.000

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel: 3144141678



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá.
FORMA DE PAGO SUGERIDA	Al cumplimiento de suministro de INTERNET los meses de Abril a Diciembre año 2026 recibido de los bienes/o pagos parciales o acta final mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por el Rector de la Institución y el supervisor,

3. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO

ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS
aspectos técnicos:

El contratista deberá atender los siguientes

OBJETO SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ. DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2026

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	OBJETO. SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ. DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2026	8.MESES	\$ 3.500.000

LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 4791 de 2008, por lo que se contratará mediante una invitación pública, y el manual de contratación No 8 del 23 de abril año 2026 teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio y experiencia siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

5. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con experiencia en la prestación de servicio de un (1) año.

CAPACIDAD JURIDICA

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

PASADO JUDICIAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDADES FISCALES

A la propuesta deberá anexarse fotocopia pasado Judicial, certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes

SEGURIDAD SOCIAL Salud, Pensión o riesgos Profesionales

CERTIFICACION EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Expedido por la Cámara de Comercio.

CRTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMNENTARIOS MOROSOS ley 2097 DE 2021

CERTIFICACION BANCARIA Expedida por el Banco reciente

CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM LEY 2097 DE 2021

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel: 3144141678

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

6. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

La Rectora de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad:

No requiere por tratarse de un contrato de Servicio de Internet año 2026 donde los pagos se realizan previo recibido a satisfacción, con actas parciales por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un termino prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL E		NA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

NA: No Aplica

NE: No Expiden

Por tratarse de un contrato de Servicio de Internet año 2026 no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo, los riesgos se mitigarán incluyendo en la orden las clausulas penal y de facultades excepcionales.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA NECESIDAD

Bobo.

RECTORA



Simijaca, Abril 30 de 2026

Señores:
I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
Buenavista Boyacá

Asunto.propuesta invitación publica No 1 de Abril 28 Servicios Internet.

Sabemos lo importante que es para nuestros clientes contar con un proveedor de soluciones integrales en tecnología y conectividad con los más altos estándares de calidad que apoye y garantice el desarrollo de su negocio para un correcto desempeño.

IP - RED desea convertirse en su aliado estratégico y le presenta de manera exclusiva la propuesta denominada Conectividad-Internet a la satisfacción de sus necesidades.

OSCAR GERMAN VARELA PEÑA
Gerente.

Cel: 3144023248-3213828184

Email: ipredltda@gmail.com

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



PROPUESTA COMERCIAL

Estudios Previos

Como primera etapa, Ip red SAS realiza estudios técnicos previos los cuales indican al cliente si nuestra red tiene cubrimiento donde es solicitado el servicio de, ser positivo se procede a una segunda etapa que es la implementación del servicio en la sede que el cliente requiere.

Entrada en Servicio

Una vez concluidas y terminadas a satisfacción la fase anterior, se lleva a cabo la entrega del servicio por parte del Ingeniero de Proyectos de **IP RED SAS** a **EL CLIENTE**. Es a partir de este momento que se iniciará la facturación del servicio.

Aseguramiento del Servicio

IP RED SAS cuenta con el mejor equipo humano que ofrece la posibilidad de integrar servicios e implementar soluciones versátiles, para satisfacer a total cabalidad las necesidades en telecomunicaciones de sus clientes, actualmente nuestra compañía cuenta una solución energética que respalde eventualmente la caída del servicio de luz en nuestros nodos para asegurar el servicio 7X24 durante los 365 días del año.

Soporte y Mantenimiento

Como parte de los servicios, **IP RED SAS** ofrece un Centro de Gestión y un servicio de soporte a fallas, el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año.

Adicionalmente, se cuenta con un grupo técnico especializado, disponible para la solución de fallas que requieran desplazamiento a las instalaciones del **CLIENTE**.

Ip red cuenta con dos proveedores distintos para mantener un backup de sus servicio ante posibles fallas.

Requerimiento para puesta en marcha y operación

Las siguientes serán las actividades a realizar por cada una de las partes (**CLIENTE y IP RED SAS**), asociadas a la ejecución de la solución ofrecida, con el fin de mantener unas condiciones de operación básicas que garanticen la Calidad de servicio.

CLIENTE

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



- Abstenerse de prestar, con la red propuesta, servicios a terceros con fines diferentes a los inherentes a su negocio o actividad comercial.

- Ajustar los equipos de su propiedad conectados a la red, de acuerdo con las especificaciones técnicas que determine **IP RED SAS**

- Reportar oportunamente **IP RED SAS**. O a quien éste indique, las fallas presentadas en cualquiera de los componentes tecnológicos que integran la red y que estén bajo su responsabilidad, disposición y /o control.

Suministrar información de contacto “números de teléfonos, correos, personal encargado”, para mantener contacto permanente ante posibles fallas y así atender de forma más ágil el soporte técnico.

- Utilizar adecuadamente, según las normas y procedimientos que **IP RED SAS** señale, los equipos suministrados dentro de la red.

- Atender oportunamente las fallas que presenten los equipos y/o sistemas de su propiedad que interactúen con la red.

- Corregir oportunamente todo lo indicado por **IP RED SAS** en asuntos técnicos y operativos tanto durante el periodo de montaje como de operación de la red.

- Proveer la energía eléctrica comercial, de emergencia y UPS´s de acuerdo a las Especificaciones suministradas por **IP RED SAS**

- Proveer las acometidas eléctricas, sistemas adecuados de tierra, pararrayos de acuerdo a las Especificaciones suministradas por **IP RED SAS**

- Efectuar el trámite de los permisos necesarios para las instalaciones de equipos y realización de obras civiles si son requeridas.

- Facilitar el ingreso a sus instalaciones de los funcionarios de **IP RED SAS**, o de quien éste designe, en horas diurnas y nocturnas, en días ordinarios y festivos, según se haya requerido y/o acordado.

- Proveer el área suficiente en sus salones de equipos para la instalación de los mismos, de acuerdo a los requisitos previstos por **IP RED SAS**.

- Otorgar los permisos para el tendido interno de cable en los edificios y/o zonas comunes.

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



- Cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos y de adecuación, previos y necesarios para la instalación de equipos en cada sitio, en particular antes del montaje de los mismos y de acuerdo con las evaluaciones o “Site Survey” de cada sitio.

- **IP RED SAS** ha estimado obras de adecuación básicas en cada sitio de instalación, las cuales serán verificadas. Si se requieren obras o adecuaciones adicionales a las básicas estas serán por cuenta del *CLIENTE*. Cuando dichas necesidades sean detectadas, **IP RED SAS** las informará oportunamente

Ventajas de nuestra empresa.

- ✓ Es una empresa local la cual cuenta con el personal idóneo, atendiendo inmediatamente cualquier falla técnica que podamos presentar.
- ✓ Nuestro tiempo de respuesta ante fallas es máximo 1 a 2 horas.
- ✓ Apoyo técnico, damos soporte de primera mano ante cualquier requerimiento en temas de mantenimiento o reparación de equipos de cómputo que Uds necesiten.
- ✓ Suministramos partes tecnológicas que requieran en el mínimo tiempo posible.
- ✓ Somos empresa innovadora y comprometida con el desarrollo tecnológico que está desplegando red inalámbrica para cubrir las zonas rurales más apartadas y que carecen de conectividad, despliegue de fibra óptica en zonas urbanas para ofrecer múltiples servicios a nuestros clientes.
- ✓ Nuestras conexiones son estables de tal forma que garantizamos el servicio a nuestros clientes en un 98% total del servicio.
- ✓ Atención personalizada.
- ✓ Contamos con dos operadores distintos de internet para garantizar la conectividad permanente a nuestros clientes.
- ✓ Cámaras de Video vigilancia IP.
- ✓ Diseño de Páginas Web.
- ✓ Cableado Estructurado.
- ✓ Construcción de redes Wireless para proyecto de conectividad rural.
- ✓ Implementaciones de energía solar para soluciones energéticas.
- ✓ Diseño e implementaciones de soluciones en energía solar.

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	VELOCIDAD	CAPACIDAD	CIUDAD	VALOR MENSUAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Servicio Internet	40Mb Simétricas (RE-USO 1:2)	De 1 a 10 Computadores	Buenavista Boyacá	\$437.500	\$3.500.000

- La facturación correspondería del mes de Mayo – Diciembre 2026
- Los valores anteriores tienen IVA Incluido
- Los equipos instalados son en calidad de préstamo y serán devueltos a IP RED SAS al terminar el contrato.
- Se presta asesoría técnica con respecto a fallas con el servicio de internet que sea requerido por el personal encargado en horarios laborales.

Soporte Técnico

Contamos con soporte técnico en nuestras líneas celulares, correo electrónico y whatsapp 7X24.

Nuestros Clientes Corporativos

Alcaldías: Susa, Coper, Buenavista, San Miguel de Sema Tausa y Sutatausa

Empresas: Alquilería, Gloria Colombia SAS, Serviagrofinca, Noga, Mare Ltda, Tecnomilk, Agromilk, Dimap, Comultrasim, Estaciones de servicio.

Instituciones Educativas: Colegio San Cayetano, I.E.D. Integrado de Tausa, I.E. San Antonio de Tausa.

Kioscos Digitales: Bibliotecas municipal de San Miguel de sema, Buenavista Boyacá, Vive Digital San Miguel

Nuestra cobertura

Cundinamarca: Simijaca, Susa, Tausa, Sutatausa, Ubaté.

Boyacá: San Miguel de Sema, Caldas, Chiquinquirá, Buenavista, Saboya.

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



INTERNET Y TELEVISION

Nit. 900.193.477-1



**ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO**

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
	PRESTACION SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE ESCOLAR LORENCITA VILLEGAS DE LA IED NACIONALIZADO DE FUQUENE	27 DE JULIO DE 2021	26 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$2.120.000	SINGULAR	PUBLICO	FERNANDO ARTURO PINEDA RODRIGUEZ Rector Cel. 3125375013
	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA SEDE ESCUELA RURAL LAGUNITAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TAUSA	06 DE JULIO DE 2021	17 DE DICIEMBRE DE 2021	\$4.428.709	SINGULAR	PUBLICO	RICARDO CORTES RAMIREZ Rector Cel. 3118771290

El anterior formato es soportado con las certificaciones debidamente firmadas y verificadas de la experiencia del contratista.

OSCAR GERMAN VARELA PEÑA
Gerente

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184
E-mail: ipredltda@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS

Trámite de selección objetiva de 1 peso hasta 20 SMLMV vigentes

FECHA: Mayo 5 de 2026

CERTIFICADO DISPONIBILIDA Según disponibilidad presupuestal No. 05 De fecha 13 de Abril 2026.

OBJETO: SERVICIO DE INTERNET PARA LA SECRETARIA, RECTORIA Y SALA DE PROFESORES QUE SE UTILIZARA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE LA INSTITUCION LAS SIGUIENTES : ADFI , SIA, SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA , SECOP , MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DEL REGISTRO ESCOLAR BOLETINES DE CALIFICACION AÑO 2026 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR Y SUS SEDES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2026

DEFINICION: Este documento define y justifica los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable para la Institución educativa

MARCO LEGAL: Mediante Acuerdo No.08 del 25 de Abril Año 2026 el Consejo Directivo aprobó Manual de contratación y está vigente considerando que para contratos de un peso hasta 20 SMLMV vigentes, según el Trámite de selección objetiva señala que: La verificación, evaluación y selección de las ofertas será adelantada por el Rectora de la Institución Educativa; se hará con la única consideración de precios de mercado obteniendo cotizaciones (mínimo dos) junto con la documentación necesaria para la evaluación, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, especificaciones técnicas, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda el bien o servicio requerido. De igual forma se procederá cuando se trate de las adquisiciones de bienes o servicios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO	NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (1)	NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (2)
PROPUESTAS			OSCAR GERMAN VARELA PEÑA Gerente. IP RED LIMITADA, identificado con el NIT No 900193477-1.	IMS INTEGRA MUTISOLUCIONES S.A
CALIDAD	Tiene que ver con el cumplimiento del servicio, a partir de los requisitos solicitados según estudios previos (Diseño pertinencia, características físicas, medidas y cantidades).	25%	25%	20%
CONFIABILIDAD (Garantía)	Termino de garantía del bien (días, meses, años) y procedimiento para su aplicación en caso de ser necesario	25%	25%	20%
PRECIO	Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de él)	25%	25%	20%
DISPONIBILIDAD	Tiempo propuesto por el Proveedor para la entrega del servicio de internet .	25%	25%	20%
TOTAL		100%	100%	70%

CONCLUSIÓN: La Rectora de la Institución Educativa JOSE AMRIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá según evaluación de propuestas otorga al señor OSCAR GERMAN VARELA PEÑA GERENTE IP RED LIMITDA Identificado con el Ni 900193477-1 SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ

valor de Tres Millones Quinientos mil pesos Mc/te \$ 3.500.000

Mercedes Ussa Valbuena

**MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA**



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

FECHA Y HORA DE RADICACION 30 de abril de 2026 (Hora: 4:30 p.m.) **CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES:** de acuerdo a la invitación publica no 01 del 28 de abril año 2026

REQUISITOS	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por su representante legal	x		
2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal o la Persona Natural.	x		
3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción como persona natural en la Cámara de Comercio	x		
4.Registro Único Tributario	x		
5.Certificación de aportes parafiscales Salud pension	x		
6.Verificación del certificado de la Contraloría General de la república relacionado con antecedentes fiscales	x		
7.Verificación del Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con Antecedentes Disciplinarios	x		
8.Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedidos por la policía Nacional	x		
9.Certificación de la cuenta bancaria	x		
10.RELAM			

CONCLUSION: SI x NO _____ CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Por lo anterior el comité recomienda adjudicar el contrato al proponente: Para Constancia firman las partes que intervienen.

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Buenavista 8 de Mayo del Año 2026

Señor:

OSCAR GERMAN VARELA PEÑA
Gerente. IP RED LIMITADA,
Identificado con el NIT No 900193477-1.
Simijaca Cundinamarca

Cordial Saludo

ASUNTO: CONTRATO Y ORDEN DE SERVICIOS O SUMINISTRO DE INTERNET

Me permito comunicarle que su propuesta presentada el día 8 de mayo del año 2026 fue favorecida y con los trámites pertinentes realizados; se contrata el Servicio de Internet de Abril a Diciembre del 2026

REGISTRO PREUSPUESTAL NO 8 de Mayo 2026

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 3.500.000

FORMA DE PAGO: Se realizará con fecha establecida en el contrato previa firma de Actas parciales y de acta de liquidación Final .

DESCRIPCION DE ELEMENTOS A CONTRATAR:

OBJETO OBJETO SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ AÑO 2026



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Cordialmente:

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora

RECIBI

IP RED LIMITADA
NIT 900193477-1
OSCAR GERMAN VARELA PEÑA
Representante Legal



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

RESOLUCIÓN NO 01.

MAYO 8 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA LA SUPERVISORA DEL CONTRATO NUMERO 1 DE MAYO 8 DEL 2026 CONVOCATORIA POR EL PROCESO DE REGIMEN ESEPECIAL

OBJETO SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ DE ABRIL A DICIEMBRE AÑO 2026

La Rectora En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por artículo 315 de la Constitución, Decreto 1333 de 1986, artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 3576 de 2009, y 1075 de mayo 26/ 2015

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista hizo la invitación publica Numero 1 de Abril 28 de 2026, para el contrato SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ DE ABRIL A DICIEMBRE AÑO 2026

SEGUNDO: Que la Convocatoria, se realizó conforme a lo previsto régimen contratación Decreto 4791 e 2008, y 1075 de 26 de mayo del 2015 el manual de Contracción Numero. No 08 de abril 23 del año 2026 que está Vigente.

TERCERO: Que el contrato debe tener un supervisor de acuerdo al manual de Contracción No 08 de abril 23 del año 2026.

CUARTO: Que en virtud a lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Asignar a la Docente de Informática ELIANA MARISOL MONROY C.C33.701374 de Chiquinquirá como Supervisora del Contrato Numero 1 de Mayo 8 del 2025 CUYO OBJETO SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ DE ABRIL A DICIEMBRE AÑO 2026

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá notificarse personalmente a la Docente de Informática ELIANA MARISOL MONROY C.C No 33.701374 de Chiquinquirá del contenido: en su calidad de supervisora del contrato No 1 de fecha 8 de Mayo del 2026.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buenavista Boyacá, a los Ocho días del mes de Mayo de 2026.

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

CERTIFICACIÓN SOBRE

DESIGNACIÓN SUPERVISOR AL CONTRATO No 001 DE MAYO 8 DEL AÑO 2026

La Rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SASLAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá certifica que el control y vigilancia al Contrato No 1 de Mayo 8 del 2026.

CUYO OBJETO SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ DE ABRIL A DICIEMBRE AÑO 2026

Será ejercido por la Docente de Informática ELIANA MARISOL MONROY C.C33.701374 de Chiquinquirá designada como SUPERVISORA INTERNA mediante resolución Rectoral NO 1 de Mayo 8 del 2026

Se expide a los 8 días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veintiséis 2026

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA, BOYACÁ

NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363

REGISTRO PRESUPUESTAL

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NUMERO DE REGISTRO : 8

FECHA DE CREACIÓN : 08/05/2026

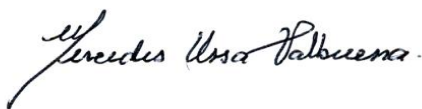
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2026

BENEFICIARIO : P RED S.A.S

C.C ó NIT : 900193477

OBJETO : SERVICIO DE INTERNET PARA LA SECRETARIA, RECTORIA Y SALA DE PROFESORES QUE SE UTILIZARA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE LA INSTITUCION.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.003.001.1.2.02.02.008.11	Servicio de internet - área administrativa	\$3.500.000,00
Total Compromiso		\$3.500.000,00



MERCEDES USSA VALBUENA
C.C 23.637.001
Rector



BELMER FORERO TORRES
C.C 7.308.992
Auxiliar Administrativo



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

LA INSTITUCION EDUACTIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DE BUENAVISTA	ACTA DE INICIO	FECHA		
		8	05	2026
	CONTRATO NUMERO 1 DEL 8 DE MAYO 2026 , SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ y IP RED LIMITADA			
CONTRATO No.1	MB-CO--1			
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA			
REPRESENTANTE LEGAL	MERCEDES USSA VALBUENA C.C No. 23.637.001 DE GUICAN BOYACA			
CONTRATISTA	IP RED LIMITADA NIT 900193477-1 GERMAN VARELA PEÑA C.C 80016820 Representante legal			
OBJETO	OBJECTO SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ AÑO 2026			
INTERVENTOR	RECTORA Y DOCENTE DE INFORMATICA			
PLAZO DE EJECUCION	09 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 3.500.000			
PRORROGAS	NO HAY			
SUSPENSIONES	NO HAY			
LUGAR DE EJECUCION	BUENAVISTA			
FECHA DE SUSCRIPCION	8 DE MAYO DE 2026			
FECHA DE INICIO	8 DE MAYO DE 2026			
FECHA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2026			
ADICIONES	NO HAY			

INTERVENTOR O SUPERVISOR: DOCENTE DE INFORMATICA, Y RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA

Una vez corroborado que se encuentra efectuado el registro presupuestal y verificado que el contratista entregó la documentación requerida para contratar, se procede a suscribir la presente acta de inicio. En el municipio de Buenavista Boyacá, a los 8 días de Mayo de 2026, se reunieron la señora rectora MERCEDES USSA VALBUENA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR Y IP RED LIMITADA NIT 900193477-1 GERMAN VARELA C.C 80016820, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de iniciar la ejecución del objeto del contrato de suministro de Internet en referencia.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Para constancia se firma a los ocho 8 días del mes de mayo del 2026 de dos Mil Veintiséis .

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora

IP RED LIMITADA
Representante Legal
NIT 900193477-1
GERMÁN VARELA PEÑA
C.C 80016820



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

GOBERNACION DE BOYACA

SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

NIT 800087708-9

CONTRATO DE SERVICIOS INTERNET

N° Contrato	UNO 1
FECHA DEL CONTRATO	Mayo 8 del año 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR, Ni 800087709-9, ubicada el municipio de Buenavista, representado legalmente por MERCEDES USSA VALBUENA, identificado con cedula de ciudadanía N° 23.637.001 expedida en Guicán Boyaca de conformidad con las leyes 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, y 1075 de mayo 26 del 2015 Acuerdo 08 de abril 23 /2026 del Consejo Directivo. (Manual de Contratación
CONTRATISTA	OSCAR GERMAN VARELA PEÑA Gerente. IP RED LIMITADA, identificado con el NIT No 900193477-1.
NORMA JURIDICAS APLICABLES	Se realiza contratación directa, de acuerdo a la ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 4, Ítem g) <u>"cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado". ítem h) "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión..."</u> . Teniendo en cuenta que la Empresa de IP RED LIMITADA suministra el Internet por tanto es proveedor exclusivo para este producto y servicio. Se aplica el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 y 1075 del 26 de mayo del año 2015 y el Manual de contratación No 08 de abril 23 del año 2026 de la Institución.
OBJETO	OBJETO , SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE MAYO A DICIEMBRE 2026
VALOR DEL CONTRATO	La institución educativa, se obliga a pagar la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 3.500.000
PLAZO DE EJECUCION	Nueve 9 meses de abril a diciembre del 2026 con acta parciales y de recibido final
FORMA DE PAGO	La institución se compromete a pagar al contratista la suma anteriormente mencionada, una vez recibido el servicio a satisfacción y radicación por parte del contratista de la factura y documentos necesarios para el trámite de la cuenta. con acta parciales por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE\$ 437.500
IMPUTACION PRESUPUESTAL	La Institución cancelara el valor del presente contrato con cargo al rubro 2.003.1.2.02.02.008.11 de nombre SERVICIO INTERNET Según disponibilidad presupuestal No 05 del 13 de abril de 2026 de presupuesto No 18 del 21 de noviembre del 2026. Del fondo de servicios educativos. De la I: E J:M:S:S
SUPERVISION	El presente contrato –de Servicio, de internet será supervisado por la rectora de la Institución, y la docente de Informática ELIANA MARISOL MONROY

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel: 3144141678

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

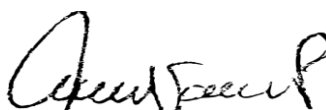
DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

	CATOLICO para la ejecución del presente contrato por parte del contratista.
INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en La Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de la presente orden y/o contrato por parte del contratista, éste se hará acreedor a una sanción equivalente al veinte (20%) del valor de la orden y/o contrato, suma que se hará efectiva directamente por la institución a través de jurisdicción coactiva.
INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL	Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral con la institución y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado. El contratista deberá cumplir de manera independiente con las exigencias del régimen de seguridad social.
PUBLICACION DE LA ORDEN	El presente Contrato de Servicio, de internet requiere publicación por tratarse de contratación regímenes especiales y directa, según normatividad aplicable en el secop II
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la Sede Central de la Institución y las notificaciones serán recibidas por las partes en la oficina del Rector de la Institución Educativa.
TERMINACION	El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes o en forma unilateral por el Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o por cualquiera de ellas.
LIQUIDACION DE LA ORDEN	Terminada la ejecución del presente contrato se procederá a su liquidación en los términos que estipula la ley.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	El presente contrato –Orden de prestación de Servicios, de internet se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervinieron, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad del representante legal, Registro Único Tributario, Constancia de seguridad social, antecedentes disciplinarios y Fiscales

Para constancia se firma en Buenavista Boyacá, el día ocho (8) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora



IP RED LIMITADA
NIT 900193477-1
OSCAR GERMAN VARELA PEÑA
Representante Legal



SUPERVISORA
ELIANA MARISO MONROY,
C.C. .33701374 DE CHIQUINQUIRA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Buenavista Boyacá, Mayo 8 de 2026

Señores.

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

ASUNTO SUSCRIPCION DE POLIZAS DE GARANTIA

Cordial Saludo;

La presente tiene como objeto informar que el contrato numero 1 OBJETO SERVICIO DE INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ

según el artículo SEPTIMO GARANTIAS, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

El presente contrato por su naturaleza no requiere suscripción de pólizas de garantía

Atentamente;

MERCEDES USSA VALBUENA
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.016.820**

VARELA PEÑA

APELLIDOS

OSCAR GERMAN

NOMBRES

Oscar Germain Varela Peña
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SIMIJACA
(CUNDINAMARCA)

29-OCT-1977

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

12-DIC-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1524400-00212476-M-0080016820-20100203

0020602929G 1

25954058

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 08:47:11

Recibo No. AA26517294

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651729444795

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IP RED S.A.S

Nit: 900193477 1 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Simijaca (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01763232

Fecha de matrícula: 14 de enero de 2008

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 8 6 77

Municipio: Simijaca (Cundinamarca)

Correo electrónico: ipredltda@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3144023248

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 8 6 77

Municipio: Simijaca (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación: ipredltda@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3144023248

Teléfono para notificación 2: 3144023248

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 08:47:11

Recibo No. AA26517294

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651729444795

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000003 del 10 de enero de 2008 de Notaría 1 de Simijaca (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008, con el No. 01183289 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IP RED LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 035 del 1 de septiembre de 2025 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2025, con el No. 03316141 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IP RED LIMITADA a IP RED S.A.S.

Por Acta No. 035 del 01 de septiembre de 2025 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Noviembre de 2025, con el No. 03316141 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: IP RED S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Que según la reforma aprobada, el objeto social de la compañía de ahora en adelante será: Prestación de servicios de valor agregado y telemáticos con cubrimiento nacional, servicios especializados de telecomunicaciones, instalación y mantenimiento de redes satelitales, inalámbricas, banda ancha, internet working y todo lo relacionado con redes de área local, redes de área amplia, redes de área metropolitana, seguridad en redes y sistemas de información, sistemas de vigilancia por monitoreo remoto, circuito cerrado de televisión y lo relacionado con estas asesorías en seguridad informática.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 08:47:11**

Recibo No. AA26517294

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651729444795

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Outsourcing de sistemas, alianzas y capacitación de sistemas de información, todo esto, a nivel nacional e internacional. Igualmente podrá importar, exportar, comercializar, y/o distribuir cualquier clase de equipos, partes y productos relacionados con el rango de la computación y tecnología, crear y/o comercializar licencias de programas debidamente autorizados y prestar los servicios de instalación, mantenimiento y de asesoría de manejo de las mismas. Podrá ser distribuidor y/o representantes empresas nacionales del o extranjeras y, comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad podrá formar; parte de las sociedades de hecho, encomienda (sic) de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros. En desarrollo del objeto k3 social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito aduaneras, girar endosar, descontar protestar, ceder aceptar, anular, cancelar, cobrar recurrir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 08:47:11

Recibo No. AA26517294

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651729444795

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, quien será el encargado de la gestión de los negocios sociales y representará la sociedad. Tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones y facultades del Gerente son las siguientes: (1) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la junta de socios; (2) Presentar a la junta de socios las cuentas, estados financieros de propósito general e informarles proponiendo a la vez la distribución de utilidades; (3) Cancelar, celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social con sujeción a las limitaciones consagradas en estos estatutos; (4) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando a sus órdenes, juzgue necesarios para que representen la sociedad; (5) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores; (6) Hacer toda clase de operaciones bancarias; (7) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello; (8) Transigir y comprender los negocios sociales de cualquier índole; (9) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; (10) Adquirir o enajenar a cualquier título distintos del gratuito; (11) Gravar en cualquier forma los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; (12) Transigir los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren; (13) Desistir o interponer todo género de recursos; (14) Firmar letras y pagarés, cheques, giros, libranzas y cualquier otro documento, así como negociar instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos; (15) Contratar y remover los empleados de la sociedad cuyos nombramientos le fueren atribuidos, vigilar sus actividades e impartir las órdenes necesarias para la buena marcha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 08:47:11**

Recibo No. AA26517294

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651729444795

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad y la productividad de los negocios; (16) Formar parte de otras sociedades que tiendan a facilitar, ensanchar o completar la empresa social; y (17) Cumplir las demás funciones y deberes que le imponga la junta de socios, los estatutos y todas las que son inherentes a su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 12 del 10 de marzo de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2012 con el No. 01625451 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Oscar German Varela Peña	C.C. No. 80016820

Por Acta No. 027 del 12 de junio de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2018 con el No. 02355393 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Maria Benilda Robayo Murcia	C.C. No. 20933111

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3 del 8 de enero de 2009 de la Notaría Única de Bogotá D.C.	01272158 del 3 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 531 del 18 de diciembre de 2013 de la Notaría Única de Simijaca (Cundinamarca)	01800240 del 24 de enero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 531 del 18 de diciembre de 2013 de la Notaría Única de	01800242 del 24 de enero de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 08:47:11

Recibo No. AA26517294

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651729444795

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Simijaca (Cundinamarca)E. P. No. 367 del 22 de junio de 02355392 del 9 de julio de
2018 de la Notaría Única de 2018 del Libro IX

Simijaca (Cundinamarca)

Acta No. 035 del 1 de septiembre 03316141 del 13 de noviembre
de 2025 de la Junta de Socios de 2025 del Libro IX**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6120

Actividad secundaria Código CIIU: 6190

Otras actividades Código CIIU: 9511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 08:47:11**

Recibo No. AA26517294

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651729444795

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 893.138.101

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 6120**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 08:47:11

Recibo No. AA26517294

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651729444795

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141224412571

(415)7707212489984(8020)0000141224412571

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)90019347716. DV112. Dirección seccionalImpuestos de Bogotá14. Buzón electrónico32

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica125. Tipo de documento26. Número de Identificación

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido32. Segundo apellido33. Primer nombre34. Otros nombres

35. Razón socialIP RED S.A.S36. Nombre comercial37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoCundinamarca2540. Ciudad/MunicipioSimijaca745

41. Dirección principalCL 8 6 7742. Correo electrónicoipredltda@gmail.com43. Código postal44. Teléfono 1314402324845. Teléfono 23213828184

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código47. Fecha inicio actividad612020080201

Actividad secundaria48. Código49. Fecha inicio actividad619020080201

Otras actividades50. Código129511

Ocupación51. Código52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código579141942485255

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

19- Productor de bienes y/o servicios exen

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma56. TipoServicio123

57. Modo

58. CPC

59. AnexosSI[X]NONO60. No. de Folios:361. Fecha2025-12-09 / 09:28:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

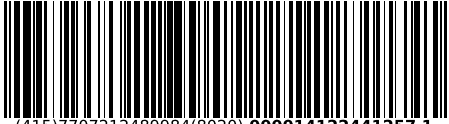
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreSALAMANCA BLANCA LILIA985. CargoGestor II

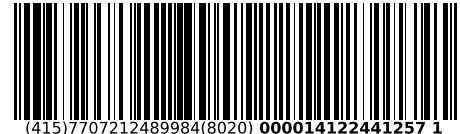
Fecha generación documento PDF: 27-04-2026 09:32:09AM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141224412571		
			 (415)7707212489984(8020) 000014122441257 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 4 7 7		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 5		0 1		82. Nacional
72. Número	0 0 0 0 3		0 3 5		1 0 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 1 0		2 0 2 5 0 9 0 1		83. Nacional público
74. Número de notaría	1				0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3		0 3		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 1 4		2 0 2 5 1 1 1 3		1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 6 3 2 3 2		0 1 7 6 3 2 3 2		
78. Departamento	1 1		1 1		85. Extranjero
79. Ciudad/Municipio	4		4		0 %
Vigencia			86. Extranjero público		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 1 4				0 . 0 %
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1				87. Extranjero privado
					0 . 0 %
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224412571



(415)7707212489984(8020) 000014122441257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 3 4 7 7

1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 4 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 1 6 8 2 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARELA	105. Segundo apellido PEÑA	106. Primer nombre OSCAR
107. Otros nombres GERMAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 7 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 2 0 9 3 3 1 1 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROBAYO	105. Segundo apellido MURCIA	106. Primer nombre MARIA
107. Otros nombres BENILDA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141224412571



(415)7707212489984(8020) 000014122441257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 3 4 7 7 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

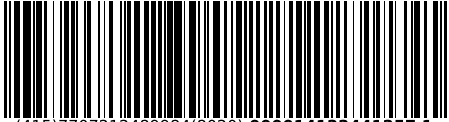
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 0 1 6 8 2 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VARELA	116. Segundo apellido PEÑA	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres GERMAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 25,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 6 2 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 1 1 1 3	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 0 9 3 3 1 1 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROBAYO	116. Segundo apellido MURCIA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres BENILDA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 25,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 6 2 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 1 1 1 3	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141224412571					
 (415)7707212489984(8020) 000014122441257 1									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 0 1 9 3 4 7 7		1		Impuestos de Bogotá		3 2			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 0 7 4 0 9 6 1 7		8			3 3 3 9 0 5 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres	
	ORTIZ		PINEDA		PAOLA			JULIANA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 1 1 0 6							

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

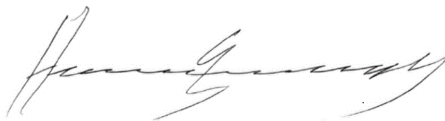
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 12:17:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80016820
Código de Verificación	80016820260428121747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

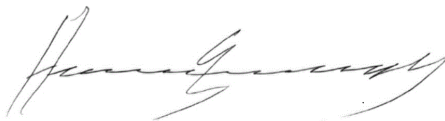
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 12:18:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001934771
Código de Verificación	9001934771260428121808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295020877



PIB
12:15:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR GERMAN VARELA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80016820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295020927



PIB
12:16:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IP RED LIMITADA identificado(a) con NIT número 9001934771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Certificación Bancaria

Lunes, 20 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que IP RED SAS identificado(a) con NIT 900193477, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	35550396058	2009-05-27	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:13 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80016820**

Apellidos y Nombres: **VARELA PEÑA OSCAR GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80016820 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/04/2026 12:25 PM



Código Verificación: **T6GXENVKMQ**

Válida hasta: **27/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Simijaca, Abril de 2026

Señores:
I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
Buenavista Boyacá

Asunto: Cotización de Servicios Internet.

Sabemos lo importante que es para nuestros clientes contar con un proveedor de soluciones integrales en tecnología y conectividad con los más altos estándares de calidad que apoye y garantice el desarrollo de su negocio para un correcto desempeño.

IP - RED desea convertirse en su aliado estratégico y le presenta de manera exclusiva la propuesta denominada Conectividad-Internet a la satisfacción de sus necesidades.

OSCAR GERMAN VARELA PEÑA
Gerente.

Cel: 3144023248-3213828184

Email: ipredltda@gmail.com

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



PROPUESTA COMERCIAL

Estudios Previos

Como primera etapa, Ip red SAS realiza estudios técnicos previos los cuales indican al cliente si nuestra red tiene cubrimiento donde es solicitado el servicio de, ser positivo se procede a una segunda etapa que es la implementación del servicio en la sede que el cliente requiere.

Entrada en Servicio

Una vez concluidas y terminadas a satisfacción la fase anterior, se lleva a cabo la entrega del servicio por parte del Ingeniero de Proyectos de **IP RED SAS** a **EL CLIENTE**. Es a partir de este momento que se iniciará la facturación del servicio.

Aseguramiento del Servicio

IP RED SAS cuenta con el mejor equipo humano que ofrece la posibilidad de integrar servicios e implementar soluciones versátiles, para satisfacer a total cabalidad las necesidades en telecomunicaciones de sus clientes, actualmente nuestra compañía cuenta una solución energética que respalde eventualmente la caída del servicio de luz en nuestros nodos para asegurar el servicio 7X24 durante los 365 días del año.

Soporte y Mantenimiento

Como parte de los servicios, **IP RED SAS** ofrece un Centro de Gestión y un servicio de soporte a fallas, el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año.

Adicionalmente, se cuenta con un grupo técnico especializado, disponible para la solución de fallas que requieran desplazamiento a las instalaciones del **CLIENTE**.

Ip red cuenta con dos proveedores distintos para mantener un backup de sus servicio ante posibles fallas.

Requerimiento para puesta en marcha y operación

Las siguientes serán las actividades a realizar por cada una de las partes (**CLIENTE y IP RED SAS**), asociadas a la ejecución de la solución ofrecida, con el fin de mantener unas condiciones de operación básicas que garanticen la Calidad de servicio.

CLIENTE

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



- Abstenerse de prestar, con la red propuesta, servicios a terceros con fines diferentes a los inherentes a su negocio o actividad comercial.

- Ajustar los equipos de su propiedad conectados a la red, de acuerdo con las especificaciones técnicas que determine **IP RED SAS**

- Reportar oportunamente **IP RED SAS**. O a quien éste indique, las fallas presentadas en cualquiera de los componentes tecnológicos que integran la red y que estén bajo su responsabilidad, disposición y /o control.

Suministrar información de contacto “números de teléfonos, correos, personal encargado”, para mantener contacto permanente ante posibles fallas y así atender de forma más ágil el soporte técnico.

- Utilizar adecuadamente, según las normas y procedimientos que **IP RED SAS** señale, los equipos suministrados dentro de la red.

- Atender oportunamente las fallas que presenten los equipos y/o sistemas de su propiedad que interactúen con la red.

- Corregir oportunamente todo lo indicado por **IP RED SAS** en asuntos técnicos y operativos tanto durante el periodo de montaje como de operación de la red.

- Proveer la energía eléctrica comercial, de emergencia y UPS's de acuerdo a las Especificaciones suministradas por **IP RED SAS**

- Proveer las acometidas eléctricas, sistemas adecuados de tierra, pararrayos de acuerdo a las Especificaciones suministradas por **IP RED SAS**

- Efectuar el trámite de los permisos necesarios para las instalaciones de equipos y realización de obras civiles si son requeridas.

- Facilitar el ingreso a sus instalaciones de los funcionarios de **IP RED SAS**, o de quien éste designe, en horas diurnas y nocturnas, en días ordinarios y festivos, según se haya requerido y/o acordado.

- Proveer el área suficiente en sus salones de equipos para la instalación de los mismos, de acuerdo a los requisitos previstos por **IP RED SAS**.

- Otorgar los permisos para el tendido interno de cable en los edificios y/o zonas comunes.

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



- Cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos y de adecuación, previos y necesarios para la instalación de equipos en cada sitio, en particular antes del montaje de los mismos y de acuerdo con las evaluaciones o “Site Survey” de cada sitio.

- **IP RED SAS** ha estimado obras de adecuación básicas en cada sitio de instalación, las cuales serán verificadas. Si se requieren obras o adecuaciones adicionales a las básicas estas serán por cuenta del *CLIENTE*. Cuando dichas necesidades sean detectadas, **IP RED SAS** las informará oportunamente

Ventajas de nuestra empresa.

- ✓ Es una empresa local la cual cuenta con el personal idóneo, atendiendo inmediatamente cualquier falla técnica que podamos presentar.
- ✓ Nuestro tiempo de respuesta ante fallas es máximo 1 a 2 horas.
- ✓ Apoyó técnico, damos soporte de primera mano ante cualquier requerimiento en temas de mantenimiento o reparación de equipos de cómputo que Uds necesiten.
- ✓ Suministramos partes tecnológicas que requieran en el mínimo tiempo posible.
- ✓ Somos empresa innovadora y comprometida con el desarrollo tecnológico que está desplegando red inalámbrica para cubrir las zonas rurales más apartadas y que carecen de conectividad, despliegue de fibra óptica en zonas urbanas para ofrecer múltiples servicios a nuestros clientes.
- ✓ Nuestras conexiones son estables de tal forma que garantizamos el servicio a nuestros clientes en un 98% total del servicio.
- ✓ Atención personalizada.
- ✓ Contamos con dos operadores distintos de internet para garantizar la conectividad permanente a nuestros clientes.
- ✓ Cámaras de Video vigilancia IP.
- ✓ Diseño de Páginas Web.
- ✓ Cableado Estructurado.
- ✓ Construcción de redes Wireless para proyecto de conectividad rural.
- ✓ Implementaciones de energía solar para soluciones energéticas.
- ✓ Diseño e implementaciones de soluciones en energía solar.

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com



COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	VELOCIDAD	CAPACIDAD	CIUDAD	VALOR MENSUAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Servicio Internet	40Mb Simétricas (RE-USO 1:2)	De 1 a 10 Computadores	Buenavista Boyacá	\$437.500	\$3.500.000

- La facturación correspondería del mes de Mayo – Diciembre 2026
- Los valores anteriores tienen IVA Incluido
- Los equipos instalados son en calidad de préstamo y serán devueltos a IP RED SAS al terminar el contrato.
- Se presta asesoría técnica con respecto a fallas con el servicio de internet que sea requerido por el personal encargado en horarios laborales.

Soporte Técnico

Contamos con soporte técnico en nuestras líneas celulares, correo electrónico y whatsapp 7X24.

Nuestros Clientes Corporativos

Alcaldías: Susa, Coper, Buenavista, San Miguel de Sema Tausa y Sutatausa

Empresas: Alquilería, Gloria Colombia SAS, Serviagrofinca, Noga, Mare Ltda, Tecnomilk, Agromilk, Dimap, Comultrasim, Estaciones de servicio.

Instituciones Educativas: Colegio San Cayetano, I.E.D. Integrado de Tausa, I.E. San Antonio de Tausa.

Kioscos Digitales: Bibliotecas municipal de San Miguel de sema, Buenavista Boyacá, Vive Digital San Miguel

Nuestra cobertura

Cundinamarca: Simijaca, Susa, Tausa, Sutatausa, Ubaté.

Boyacá: San Miguel de Sema, Caldas, Chiquinquirá, Buenavista, Saboya.

Calle 8 No. 6-77 Simijaca Cundinamarca-Cel. 314 4023248 / 321 3828184

E-mail: ipredltda@gmail.com